



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1399

SALTA, 05 OCT 2022

Expediente N° 10.557/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la beca de formación del alumno CASIMIRO, Alfredo Fernando para realizar tareas en el Laboratorio de Xiloteca de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-0354, R-DNAT-2020-0364, R-DNAT-2020-0731 y R-DNAT-2021-0376 se aprueba la designación y las prórrogas de la beca de formación a favor del alumno CASIMIRO, Alfredo Fernando.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Setenta y Dos Mil (\$ 172.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados al alumno CASIMIRO, Alfredo Fernando por la suma total de Pesos Ciento Setenta y Dos Mil (\$ 172.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.007.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 34.368,00
R.0020.024.004.007.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 17.133,00
R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 112.499,00
A.0020.024.004.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>8.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>172.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

  
M.Sc. Ana Lilliana Zelarayan  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales